



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 37979

Armenia, Quindío, 20 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA DIANA VICTORIA CECERES GAITAN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-21656 respuesta petición radicada Alcaldía 2022RE10797 y radicado GO 20222102. Solicitud Mutación de Primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Junio 07 de 2022

Fecha del Aviso: Octubre 20 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. DIANA VICTORIA CECERES GAITAN

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-21656 se dio respuesta petición radicada Alcaldía 2022RE10797 y radicado GO 20222102. Solicitud Mutación de Primera, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por



Alcaldía de Armenia



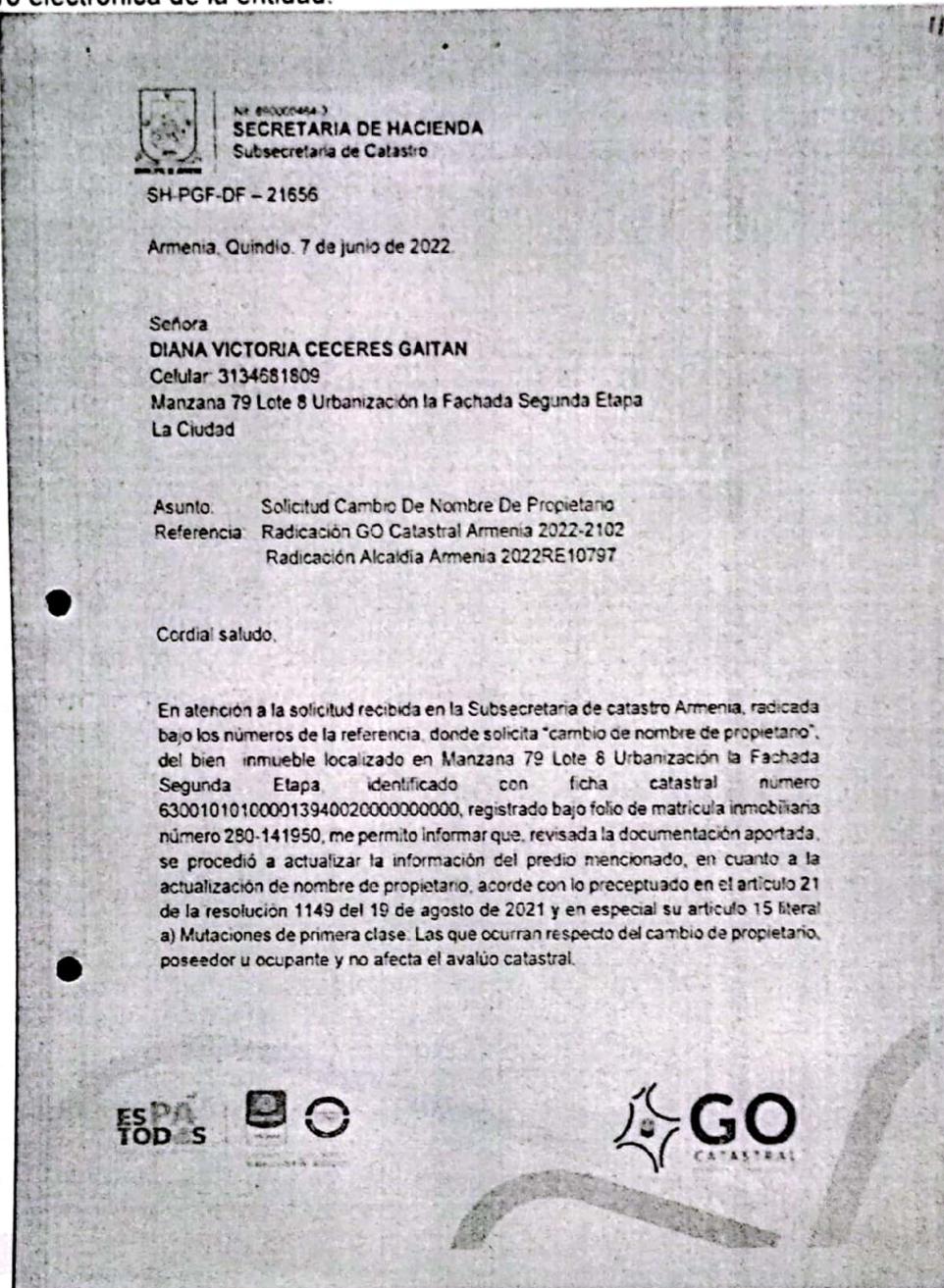
ISO 9001
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020





AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-21656 respuesta petición radicada Alcaldía 2022RE10797 y radicado GO 20222102. Solicitud Mutación de Primera, por parte de la Sra. DIANA VICTORIA CECERES GAITAN y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.





Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-1323 del 23 de mayo de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
 Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Angie Ospina Ortiz - Reconocedor UAECD Operador de la subdirección de Catastro Armenia

Revisó: Luis Alejandro Quijano - Control de Calidad UAECD Operador de la subdirección de Catastro Armenia

Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder Conservación UAECD Operador de la subdirección de Catastro Armenia



Alcaldía de Armenia



ISO 9001
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua – Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.